

Atención:

Reabren Comisión Valech y Rettig

Para casos de personas que hayan sido torturadas o prisioneras políticas como para denunciar casos de familiares que hayan sido ejecutados o detenidos desaparecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Usted debe presentar ante la Comisión documentos que puedan avalar dicha información como:

Recortes de prensa, Certificados de ingreso o salida de centros de detención, Recursos judiciales (Amparo, protección, querellas), Declaraciones juradas de testigos, Certificados de Cruz Roja Internacional, Fasic, Codepu, Vicaría de la Solidaridad, etc.

La Comisión atenderá desde el 17 de febrero hasta el 17 de agosto 2010.

Usted debe pedir una hora para entrevista al fono:

800 411 400

Dirección:

Santiago:

Calle Phillips N° 451 - Edificio Presidente, Piso 3
Metro Plaza de Armas

Regiones: en las gobernaciones

Exterior: en los consulados

Más Información y formularios en:

www.comisiontortura.cl

www.comisionrettig.cl



En Chile
NUNCA MÁS

Violaciones a los Derechos Humanos

Comisión Ética Contra la Tortura (CECT)
Coodinadora Nacional de Ex Presos Políticos